



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO **1235** DE 2021
(**10 SEP 2021**)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004 en su artículo 23, y el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, en su artículo 2.2.5.3.1, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo número CNSC 20182210000246 del 12-01-2018, dio apertura al concurso de méritos para proveer trescientos quince (315) empleos en vacancia definitiva, pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, identificada mediante proceso de selección número 517 de 2017 – Municipios de Cundinamarca.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución Número CNSC – 20192210001408 del 02 de mayo de 2019, por la cual conformó la lista de elegibles para proveer TRES (3) vacantes del empleo identificado con el código OPEC No. 25467, denominado OPERARIO, Código 487, Grado 01, del Sistema General de Carrera del Alcaldía Municipal de Chía, que fueron convocados a través de la Convocatoria Número 517 de 2017 – Municipios de Cundinamarca, según lo dispuesto en el Acuerdo Número CNSC 20182210000246 del 12-01-2018.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante comunicado número 20211020874041 de fecha 01-07-2021, autorizó continuar con el uso de la lista de elegibles, con el señor JOSÉ MANUEL LEÓN FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 16723897, quien ocupó el puesto número CINCO (5) en la lista de elegibles, declarada en firme, mediante RESOLUCIÓN No. CNSC 20192210001408 del 02-05-2019, para proveer el empleo denominado OPERARIO, Código 487, Grado 01, adscrito a la Planta Global, de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que, haciendo uso de la lista de elegibles, previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Alcaldía Municipal de Chía mediante el Decreto número 167 de 22 de julio de 2021, nombró en período de prueba al señor JOSÉ MANUEL LEÓN FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 16723897, en el empleo identificado con el número OPEC No. 25467, denominado OPERARIO, Código 487, Grado 01, de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía.

Que el día 23 de julio de 2021, al correo electrónico josefuentes3818@gmail.com suministrado por el elegible a la CNSC, esta entidad envió citación para surtir la

notificación personal del acto administrativo por el cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba.

Que, ante la ausencia de pronunciamiento por parte del elegible, el 12 de agosto de 2021 al correo electrónico josefuentes3818@gmail.com, se surte la notificación por aviso adjuntando copia íntegra del Decreto 167 de 22 de julio de 2021.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, señala al respecto lo siguiente:

"Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

*1. **La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento**, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título." (subrayado y negrilla fuera del texto)*

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, el elegible en el término de diez (10) días debía manifestar por escrito si aceptaba o rechazaba el nombramiento en periodo de prueba, que transcurrido dicho término no se cuenta con manifestación alguna por parte del señor JOSÉ MANUEL LEÓN FUENTES.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante el Decreto número 167 de 2021, al señor JOSÉ MANUEL LEÓN FUENTES identificado con cédula de ciudadanía número 16723897, en el empleo, denominado OPERARIO, Código 487, Grado 01, de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, correspondiente a la OPEC No. 25467, de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra este no procede recurso alguno.

Dado en el Despacho del Alcaldé a los 10 SEP 2021

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUÍS CARLOS SEGURA RUBIANO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario de Despacho – Secretaría General
Aprobó: Carlos Andrés Rodríguez Sánchez – Director Técnico (E) – Dirección de Función Pública- Secretaría General.
Revisó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez- Profesional Especializado- Dirección de Función Pública-Secretaría General.
Proyectó: Natalie Andrea Campos Rodríguez – Contratista – Dirección de Función Pública-Secretaría General.